

## **Aviso importante para todos los alumnos que van a realizar estudios en Japón**

Para todas aquellas personas que soliciten visa de estudiante , junto con la visa, se les adjuntará el Certificado de Elegibilidad ("Certificate of Eligibility") a ésta. Este status otorgado es exclusivamente **sólo para estudios y no es para trabajar**. Con este status, se entiende que no se puede trabajar sin permiso. Existe el permiso para poder trabajar, **pero son solamente hasta 28 horas semanales**.

Han existido casos, en que alumnos se dedican exclusivamente a trabajar, olvidando que su objetivo principal es el de estudiar y por ende, arriesgan su permanencia en Japón, incluso llegando a eliminárseles su derecho de permanencia.

Deseamos que saquen el mejor provecho de su estadía en Japón como estudiantes y ese estudio lo puedan aplicar exitosamente en sus vidas.